

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción

6 de diciembre de 2019

Español

Original: inglés

Reunión de 2019

Ginebra, 3 a 6 de diciembre de 2019

Tema 10 del programa

Disposiciones para la celebración de la Novena Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio en 2021

Gastos estimados del Comité Preparatorio y la Novena Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción

Nota de la Secretaría

1. En el párrafo 10 de su resolución 73/87, aprobada sin votación el 5 de diciembre de 2018, la Asamblea General, entre otras cosas, solicitó al Secretario General que continuara prestando la asistencia necesaria a los Gobiernos depositarios de la Convención y que siguiera proporcionando los servicios que se requiriesen para realizar y aplicar las decisiones y recomendaciones de las conferencias de examen.

2. Este documento se presenta en cumplimiento de la mencionada resolución y de conformidad con la decisión adoptada por la Octava Conferencia de Examen de que la Novena Conferencia de Examen se celebrara a más tardar en 2021¹. Los gastos estimados relacionados y no relacionados con la prestación de servicios de conferencias a la Conferencia de Examen y de su Comité Preparatorio en 2021 se elevan a 1.864.700 dólares de los Estados Unidos (incluidos los gastos asociados a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación en 2021). Se adjunta como anexo un desglose de esos gastos.

3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de los períodos de sesiones y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes en la financiación de los gastos.

4. En cuanto a las disposiciones financieras, de conformidad con lo decidido en la Octava Conferencia de Examen respecto del actual programa entre períodos de sesiones², los gastos de la Novena Conferencia de Examen, incluidos los de su Comité Preparatorio, se distribuirán entre todos los Estados partes en la Convención, sobre la base de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, prorrateada para tener en cuenta las diferencias entre el

¹ Véase BWC/CONF.VIII/7, parte II, párr. 77.

² Véase BWC/CONF.VIII/7, parte III, párr. 11.



número de Miembros de las Naciones Unidas y el número de Estados partes en la Convención.

5. Si las Altas Partes Contratantes aprueban los gastos estimados y la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula de repartición aplicable. Como las actividades mencionadas no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de su parte correspondiente de los gastos estimados en cuanto reciban las notificaciones.

Título del período de sesiones: Comité Preparatorio y Novena Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción
Lugar y fechas de celebración: Ginebra, [fechas por confirmar] (22 días laborales – con actas resumidas, interpretación y traducción)

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones</i>	<i>Documentación del período de sesiones</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i> ¹	<i>Otras necesidades</i> ²	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones	401 800							401 800
Documentación (traducción, reproducción y distribución)		238 300	4 400	122 000	73 500			438 200
Necesidades de servicios de apoyo ¹							17 600	17 600
Otras necesidades ²							100 000	100 000
Total	401 800	238 300	4 400	122 000	73 500	-	117 600	957 600

A. Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13 % en concepto de gastos de apoyo a los programas) 957 600

B. Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias

Se incluyen en una estimación de gastos aparte

Subtotal

-

Gastos de apoyo a los programas a razón del 13 % de B

-

Total B

-

Total general (cifra redondeada) A+B

957 600

¹ Técnico de sonido/grabación (2 x 22 días): 17.600 dólares.

² Alquiler de computadora e impresora (22 días): 300 dólares; oficial de control de documentos (1 x 22 días): 6.800 dólares; personal de secretaría (2 x 40 días): 32.800 dólares; transmisión web (12 días): 9.200 dólares; asistencia especializada para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros: 50.900 dólares.

